



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ  
MUNICIPIO DE DAVID

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

EL SUSCRITO DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO MUNICIPIO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y A SOLICITUD DE ARQ. DIOGENES CAMARGO:

**CERTIFICA:**

Que, según el Plan de Ordenamiento Territorial de David, aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 07 del 02 de marzo del 2016, publicado en Gaceta Oficial No. 28009 de 2016, y Acuerdo Municipal No. 16 del 30 de junio del 2015, que la Finca con Folio Real No.30282380 (F), Código de Ubicación 4501, propiedad de **HONG KATE STE GENG**, con cédula de identidad personal No. N-19-1418, ubicada en el Barrio Doleguita, en el Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí;

**ZONIFICACION**

**C3 (COMERCIAL URBANO)**

**AREA DE CONSTRUCCION: 500% EL AREA DE LOTE.**

SERVIDUMBRE	DERECHO DE VIA	LINEA DE CONSTRUCCION
Avenida 8va Oeste	20.00 metros	12.50 metros desde centro de calle.

Dado en la ciudad de David, a los seis (6) días del mes de marzo de 2020.

Atentamente,

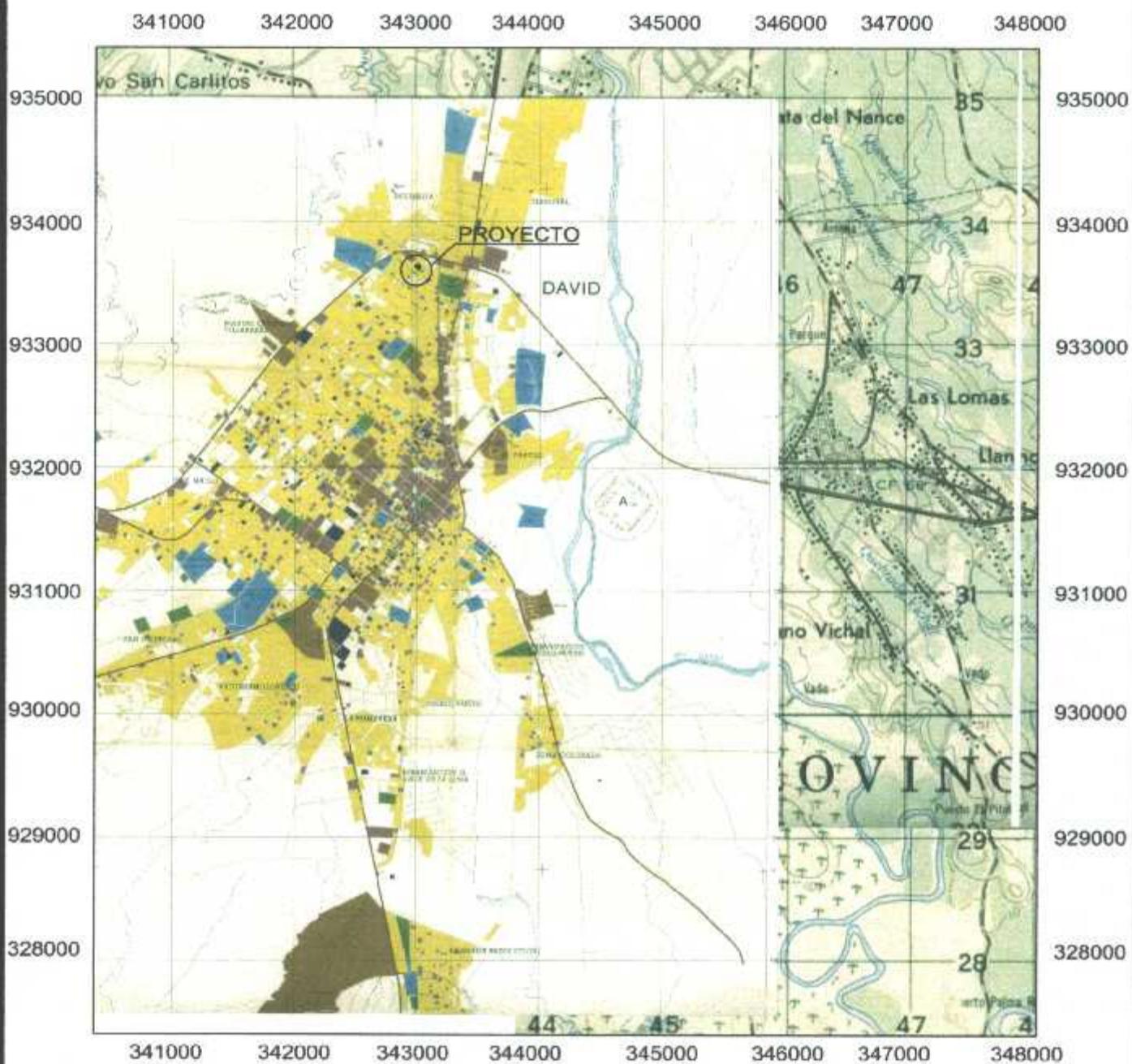
Arq. Albidio Romero Andrade  
Director  
Dirección de Planificación y Ordenamiento  
Territorial del Distrito de David

Recibo de caja No. 419765

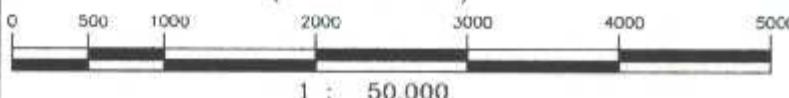


DATOS DE CAMPO			COORDENADAS	
PUNTOS	DISTANCIA	RUMBOS	NORTE	ESTE
1	26.87	N 52°59'50" W	933619.18	342983.41
2	22.75	N 43°30'00" E	933637.56	342963.81
3	26.29	S 51°09'00" E	933652.28	342981.15
4	21.85	S 42°12'18" W	933633.69	342999.74
1			933619.18	342983.41

MAPA CARTOGRAFICO  
TOMY GUARDIA  
HOJA 3741 III DAVID  
DATUM WGS 84



ESCALA GRAFICA  
( EN METROS )



### LOCALIZACION REGIONAL

ESCALA GRAFICA 1:50,000

PROYECTO: LOCALES COMERCIALES  
PROPIEDAD DE: HONG KATE TSE GENG CEDULA N-19-1418  
UBICACION: AVENIDA 8 OESTE, DOLEGUITA. CORREGIMIENTO DAVID  
DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA CHIRQUI

FECHA: DICIEMBRE 2020

David, 18 de diciembre 2020

Sicencuada Kristy Quintero  
Administradora Regional del Ambiente  
Ministerio de Ambiente  
CHIAMBIENTE  
Ciudad de David  
E. S.D

Respetada Lic. Quintero:

Quien suscribe Hong Kala Ste Gong, con Residencia permanente en Panamá, mayor de edad, Portador del documento de identificación Personal número N-19-1418, Por este medio, hago constar que la numeración de los anexos (encuestas Estudio Percolación, Localización, Planos de que proyecto) están a mano ya que fueron elaborados por diferentes profesionales y era difícil mantener una Secuencia en la numeración.

Agradeciendo su comprensión y Atenciosí

MM

Hongkala-TSE  
N-19-1418

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL  
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

12

## FORMULARIO EIA-1601

## RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Lorales ComercialesPROMOTOR: Hong Kate Tse GiengCATEGORÍA: IFECHA DE ENTRADA: DÍA 18 MES Diciembre AÑO 2020

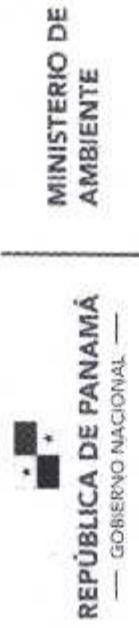
DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2. DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
2. ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3. COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
4. COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
5. RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
6. PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE.	✓		
7. CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.		✓	Persona Natural
8. CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.		✓	
9. VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS.			

Entregado por:

Nombre: Edgar D. Ray  
 Cedula: 4-745-642  
 Firma: Edgar D. Ray

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Tharsis González  
 Firma: Tharsis González



**DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL**  
**Consulta Lista de Consultores**

Status	Provincia	Persona	Letra	Ordenado por
Actualizado	PANAMA	Natura	C ▾	Nombre ▾

Total de Consultores  
Encontrados: 31

Consultor	Nº Resolución	Teléfono	Representante Legal	Correo Electrónico	Persona
CABALLERO MOSQUERA, GLADYS MARIA	IRC-083-09	235-0287; 6886-7790		gladyscm20@hotmail.com	N
CÁCERES MONTEMNEGRO, MICHELLE YURIETH	DEIA-IRC-059-09	6972-2003		michellecaceres92@hotmail.com	N
CAICEDO TORRES, DIONISIA	IAR-173-00	259-6393; 6833-5698		dionisiacd01@gmail.com	N
CAMAÑO JIMÉNEZ, CECILIO ANTONIO	IRC-008-11	6437-5584		ccamanoj@gmail.com	N
CAMAÑO PÉREZ, ALCIDES	IRC-050-2020	6685-9955		alcides0314@gmail.com	N
CAMARGO ATENCIO, ASHLEY ALISON	IRC-054-2020	6317-0975		ashleycamargo.ac@gmail.com	N
<b>CAMARGO SASSO, DALYS DEL CARMEN</b>	<b>IRC-008-10</b>	<b>265-4150; 8070-6478</b>		<b>dcamargo@bpluscorp.com</b>	<b>N</b>
CAMPOS JIMÉNEZ, AURIS ESTHER	IRC-004-04	263-1966/65802559		aunis.campo@yahoo.com	N
CARDENAS NARANJO, FERNANDO AUGUSTO	IRC-005-06	251-1942; 6747-9245/345-8155		fcardenas5707@hotmail.com	N
CASTAÑEDA VALDÉS, LUIS EDUARDO	IRC-030-04	269-2941; 8615-5010		lecasta@usa.net	N
CASTILLERO CASTRO, CECILIO ANTONIO	IRC-020-03	277-0621; 232-7615; 6675-1781		ccastillero16@cwpanama.net; ccastillero@msn.com	N
CASTILLO ARAUZ, NIDIA ELIZABETH	IRC-076-09	6487-6376; 260-5358		elizarauz@yahoo.com	N
CASTILLO MORENO, JORGE ANTONIO	IRC-034-04	6676-3698; 273-7254; 212-8129		panamabats@gmail.com	N
CASTILLO SÁNCHEZ, JONAHAN	DEIA-IRC-067-20	6527-1035		Jonahancastillo@gmail.com	N



MINISTERIO DE  
AMBIENTE

## DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

### Consulta Lista de Consultores

Status	Provincia	Persona	Letra	Ordenado por
Actualizado	CHIRQUI	Natura	S ▾	Nombre ▾

Total de Consultores  
Encontrados 6

Consultor	Nº Resolución	Teléfonos	Representante Legal	Correo Electrónico	Persona
SAMANIEGO AMAYA, ALIS ROXANA	DEIA-IRC-004-20	6531-6242		alissamaniego7@gmail.com	N
SAMANIEGO PEÑA, GILBERTO AZAEL	IRC-073-08	721-3659; 6455-9752		Gilberto_samaniego@hotmail.com	N
SANCHEZ MIRANDA, CINTYA	IAR-074-98	775-1156; 6632-3036		cgsmiranda@yahoo.com	N
SANTAMARIA GISELA	IAR-010-98	775-40-08 / 6508-5018		giseberroa850@hotmail.com	N
SANTAMARIA MIGUEL JESÚS	DEIA-IRC-083-19	6662-1620		JESUSMIGUEL_SANTAMARIA@GMAIL.COM	N
SANTOS DE REYES YAIZA ENITH	DEIA-IRC-028-20	6407-2161		enith576@hotmail.com	N

## CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

DECRETO EJECUTIVO 123 DE 2009

**PROYECTO:** LOCALES COMERCIALES**PROMOTOR:** HONG KATE TSE GENG**Nº DE EXPEDIENTE:** DRCH-IF-098-2020**CATEGORÍA:** I**FECHA DE ENTRADA:** 18 DE DICIEMBRE DE 2020**REALIZADO POR (CONSULTOR):** DALYS CAMARGO/ GISELA SANTAMARIA**REVISADO POR:** LESLY RAMÍREZ

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE			
2.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	*		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	*		
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>			
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	*		
3.2	<b>Categorización:</b> Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	*		
4	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>			
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	*		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	*		
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>			
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	*		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono (mínimo 4 puntos) del proyecto	*		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	*		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	*		
5.4.1	Planificación	*		
5.4.2	Construcción	*		
5.4.3	Operación	*		
5.4.4	Abandono	*		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	*		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	*		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	*		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	*		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	*		
5.7.1	Sólidos	*		
5.7.2	Líquidos	*		
5.7.3	Gaseosos	*		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	*		
5.9	Monto global de la inversión	*	B/. 350, 000.00	
6	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>			
6.3	Caracterización del suelo	*		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	*		

6.3.2	Deslinde de la propiedad	*		
6.4	Topografía	*		
6.6	Hidrología	*		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	*		
6.7	Calidad de aire	*		
6.7.1	Ruido	*		
6.7.2	Olores	*		
7	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>			
7.1	Característica de la Flora	*		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	*		
7.2	Característica de la fauna	*		
8	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>			
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	*		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	*		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	*		
8.5	Descripción del paisaje	*		
9.0	<b>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS</b>			
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	*		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	*		
10.0	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>			
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	*		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	*		
10.3	Monitoreo	*		
10.4	Cronograma de ejecución	*		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	*		
10.11	Costos de la gestión ambiental	*		
12	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S) Y RESPONSABILIDADES</b>			
12.1	Firmas debidamente notariadas	*		
12.2	Número de registro de consultor(es)	*		
13	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>			
14	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>			
15	<b>ANEXOS</b>	*		
<b>SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>			<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS</b>			*	<b>OBSERVACIÓN</b>
Certificación de conductancia remitida por la ASEP				
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b>			*	
Viabilidad por parte de Áreas protegidas				
<b>PROYECTOS FORESTALES</b>			*	
Plan de reforestación				
<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b>			*	
Análisis de compatibilidad				

17

**FORMATO EIA-FA-007**  
**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

**FECHA:** 23 DE DICIEMBRE DE 2020  
**PROYECTO:** LOCALES COMERCIALES  
**PROMOTOR:** HONG KATE TSE GENG  
**CONSULTORES:** DALYS CAMARGO/ GISELA SANTAMARIA  
**LOCALIZACIÓN:** PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE DAVID,  
CORREGIMIENTO DE DAVID CABECERA.

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

El proyecto consiste en la construcción de una infraestructura moderna para uso comercial, en un área que es parte del área de desarrollo comercial de la ciudad de David, para resolver demandas de oficinas y locales para el establecimiento de diversos negocios.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo No.57 de 2000, Decreto Ejecutivo No.123 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, y demás normas complementarias y concordantes.

**VERIFICACION DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EslA), Categoría I, del proyecto denominado, “**LOCALES COMERCIALES**” se verificó que el mismo NO cumple con lo establecido en el artículo 26, del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, de los “contenidos mínimos del estudio de Impacto Ambiental”, en base a lo siguiente:

- No se describe el proyecto en el punto 5.0, se hace mención a un moderno edificio la forma y los materiales a utilizar, las áreas en un cuadro, sin embargo no se indica la descripción clara del proyecto.
- Del punto 9.0 al punto 10.0 se hace referencia a las acciones que generan impactos, más no se indican los impactos como tales en los cuadros No. 4, 7 y 8.
- No se presenta el Cronograma de Ejecución del proyecto, punto 10.4 en función de los impactos y sus medidas, en el tiempo indicado del desarrollo.

**RECOMENDACIONES:**

Por lo antes expuesto, se recomienda **No Admitir** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**LOCALES COMERCIALES**”, promovido por el **HONG KATE TSE GENG**.



  
**ALAINS ROJAS**  
Técnico Evaluador

  
**LIC. KRISLY QUINTERO**  
Directora Regional  
Ministerio de Ambiente

  
**NELLY RAMOS**  
Jefa de la Sección de Evaluación de Estudios  
Impacto Ambiental

  
**Mi AMBIENTE**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI

**ÁREA DE EVALUACIÓN  
DE IMPACTO AMBIENTAL**

KQ/NR/ar

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI**  
**RESOLUCIÓN DRCH IA-NA-021-2020**

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DE CHIRIQUI, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

**CONSIDERANDO:**

Que el señor **HONG KATE TSE GENG**, con identidad personal No. N-19-1418 presentó el día 18 de diciembre de 2019, la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, titulado **LOCALES COMERCIALES**, a desarrollarse en Corregimiento cabecera de David, distrito de David, Provincia De Chiriquí; elaborado por los consultores: **DALYS CAMARGO** y **GISELA SANTAMARIA**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), mediante las resoluciones IRC-006-10 e IAR-010-98 ; respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento, se detectó que el mismo NO cumple con lo establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, de los “contenidos mínimos del estudio de Impacto Ambiental en base a lo siguiente:

- No se describe el proyecto en el punto 5.0, se hace mención a un moderno edificio la forma y los materiales a utilizar, las áreas en un cuadro, sin embargo no se indica la descripción clara del proyecto.
- Del punto 9.0 al punto 10.0 se hace referencia a las acciones que generan impactos, más no se indican los impactos como tales en los cuadros No. 4, 7 y 8.
- No se presenta el Cronograma de Ejecución del proyecto, punto 10.4 en función de las los impactos y sus medidas, en el tiempo indicado del desarrollo.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se verificó que los consultores se encuentran debidamente habilitados para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección Regional de Evaluación de Impacto Ambiental, Chiriquí, con fecha del 23 de diciembre de 2020, se recomienda no admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto “**LOCALES COMERCIALES**” por considerar que el mismo no cumple con los contenidos mínimos.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1: NO ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto “**LOCALES COMERCIALES**”.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Ley 8 de 25 de marzo de 2015; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días, del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

